

EXTRACTO

DE LAS

CUENTAS GENERALES DE LOS FONDOS DE ESTE MUNICIPIO

CORRESPONDIENTES A LOS

AÑOS 1920-21, 1921-22, 1922-23, 1923-24, 1924-25, 1925-26,

EJERCICIO SEMESTRAL DE 1926

Y AÑO 1927

— Y —

MEMORIA

DE LA GESTIÓN MUNICIPAL REALIZADA EN EL

AÑO 1927



EXTRACTO

DE LAS

CUENTAS GENERALES DE LOS FONDOS DE ESTE MUNICIPIO

CORRESPONDIENTES A LOS

AÑOS 1920-21, 1921-22, 1922-23, 1923-24, 1924-25, 1925-26,

EJERCICIO SEMESTRAL DE 1926

Y AÑO 1927

— Y —

MEMORIA

DE LA GESTIÓN MUNICIPAL REALIZADA EN EL

AÑO 1927



Depositaría Municipal de Sádaba

AÑO 1920-21

CUENTA definitiva que rinde el Depositario de fondos municipales, correspondiente al ejercicio del presupuesto de 1920-21, en cumplimiento de lo dispuesto en la ley Municipal, regla 50 de la Circular de 1.º de Junio de 1886 y demás disposiciones vigentes, de las cantidades recaudadas en el período comprendido desde 1.º de Abril de 1920 a 31 de Marzo de 1921, y de las satisfechas durante el mismo, a saber:

CUENTA DE CAJA		Pesetas
Cargo: Por los ingresos realizados durante los doce meses que comprende el ejercicio.....		57.747'62
Data: Pagos verificados en igual período.....		55.028'46
Existencia en 31 de Marzo de 1921.....		2.719'16
CUENTA POR CAPÍTULOS DEL PRESUPUESTO		Operaciones realizadas en todo el ejercicio
INGRESOS		Pesetas
Propios.....		299'16
Montes.....		7.525
Impuestos.....		9.307'04
Beneficencia.....		150
Extraordinarios.....		3.629'40
Resultas.....		3.335'19
Recursos legales para cubrir el déficit.....		33.275'84
Reintegros.....		225'99
Total de ingresos.....		57.747'62
GASTOS		
Gastos del Ayuntamiento.....		8.338'29
Policía urbana y rural.....		3.432'90
Instrucción pública.....		400
Beneficencia.....		168'50
Obras públicas.....		2.480'60
Corrección pública.....		1.351'83
Montes.....		1.387'44
Cargas.....		35.980'17
Obras de nueva construcción.....		50
Imprevistos.....		1.438'73
Total de gastos.....		55.028'46

La precedente cuenta definitiva del ejercicio del presupuesto de 1920-21, corresponde fielmente con las respectivas relaciones y documentos justificativos que a la misma se acompañan y con los libros de Depositaria.

Sádaba, 15 de Mayo de 1921.—El Depositario, *Faustino Aibar*.

CONTADURIA DE FONDOS MUNICIPALES

Examinada la precedente cuenta, así como los documentos de su justificación, está en un todo conforme con los asientos de los libros que se hallan a nuestro cargo, correspondientes al ejercicio de 1920-21 a que la misma se refiere.

Sádaba, 15 de Mayo de 1921.—El Regidor-Interventor, *Joaquín Guzmán*.—El Secretario-Contador, *Florencio Almarcegui*.—V.º B.º: El Alcalde, *Pedro Aznarez*.

Depositaría Municipal de Sádaba

AÑO 1921-22

CUENTA definitiva que rinde el Depositario de fondos municipales, correspondiente al ejercicio del presupuesto de 1921-22, en cumplimiento de lo dispuesto en la ley Municipal, regla 50 de la Circular de 1.º de Junio de 1886 y demás disposiciones vigentes, de las cantidades recaudadas en el periodo comprendido desde 1.º de Abril de 1921 a 31 de Marzo de 1922, y de las satisfechas durante el mismo, a saber:

CUENTA DE CAJA		Pesetas
Cargo: Por los ingresos realizados durante los doce meses que comprende el ejercicio.....		166.573'38
Data: Pagos verificados en igual periodo.....		157.014'81
<i>Existencia en 31 de Marzo de 1922.....</i>		9.558'57
CUENTA POR CAPÍTULOS DEL PRESUPUESTO		
INGRESOS		Pesetas
Propios.....		299'16
Montes.....		4.662'50
Impuestos.....		8.527'03
Beneficencia.....		150
Extraordinarios.....		23.856'50
Resultas.....		96.308'23
Recursos legales para cubrir el déficit.....		32.241'65
Reintegros.....		528'31
<i>Total de ingresos.....</i>		166.573'38
GASTOS		
Gastos del Ayuntamiento.....		6.940'40
Policía de seguridad.....		1.656'75
Policía urbana y rural.....		3.896
Instrucción pública.....		428
Beneficencia.....		2.624'90
Obras públicas.....		1.336'88
Corrección pública.....		1.856'40
Montes.....		684
Cargas.....		27.482'87
Obras de nueva construcción.....		24.165
Imprevistos.....		2.304
Resultas.....		83.639'61
<i>Total de gastos.....</i>		157.014'81

La precedente cuenta definitiva del ejercicio del presupuesto de 1921-22, corresponde fielmente con las respectivas relaciones y documentos justificativos que a la misma se acompañan y con los libros de Depositaria.

Sádaba, 15 de Julio de 1922.—El Depositario, *Faustino Aibar*.

CONTADURIA DE FONDOS MUNICIPALES

Examinada la precedente cuenta, así como los documentos de su justificación, está en un todo conforme con los asientos de los libros que se hallan a nuestro cargo, correspondientes al ejercicio de 1921-22 a que la misma se refiere.

Sádaba, 15 de Julio de 1922.—El Regidor-Interventor, *Raimundo Alzuet*.—El Secretario-Contador, *Florencio Almárcegui*.—V.º B.º: El Alcalde, *Silverio Salvo*.

Depositaría Municipal de Sádaba

AÑO 1922-23

CUENTA definitiva que rinde el Depositario de fondos municipales, correspondiente al ejercicio del presupuesto de 1922-23, en cumplimiento de lo dispuesto en la ley Municipal, regla 50 de la Circular de 1.º de Junio de 1886 y demás disposiciones vigentes, de las cantidades recaudadas en el período comprendido desde 1.º de Abril de 1922 a 31 de Marzo de 1923, y de las satisfechas durante el mismo, a saber:

CUENTA DE CAJA		Pesetas
Cargo: Por los ingresos realizados durante los doce meses que comprende el ejercicio.....		67.129'27
Data: Pagos verificados en igual período.....		46.789'56
Existencia en 31 de Marzo de 1923.....		20.339'71
CUENTA POR CAPÍTULO DEL PRESUPUESTO		Operaciones realizadas en todo el ejercicio
INGRESOS		Pesetas
Propios.....		299'16
Montes.....		3.378
Impuestos.....		8.359'90
Beneficencia.....		150
Extraordinarios.....		2.805'40
Resultas.....		21.286'97
Recursos legales para cubrir el déficit.....		30.849'84
Total de ingresos.....		67.129'27
GASTOS		
Gastos del Ayuntamiento.....		6.882'52
Policia de seguridad.....		3.097
Policia urbana y rural.....		4.339'75
Instrucción pública.....		487'50
Beneficencia.....		1.814'80
Obras públicas.....		1.285'95
Corrección pública.....		1.866'40
Montes.....		684
Cargas.....		22.907'54
Obras de nueva construcción.....		1.048'40
Imprevistos.....		960'71
Resultas.....		1.414'99
Total de gastos.....		46.789'56

La precedente cuenta definitiva del ejercicio del presupuesto de 1922-23, corresponde fielmente con las respectivas relaciones y documentos justificativos que a la misma se acompañan y con los libros de Depositaria.

Sádaba, 10 de Agosto de 1923.—El Depositario, *Faustino Aibar*.

CONTADURIA DE FONDOS MUNICIPALES

Examinada la precedente cuenta, así como los documentos de su justificación, está en un todo conforme con los asientos de los libros que se hallan a nuestro cargo, correspondientes al ejercicio de 1922-23 a que la misma se refiere.

Sádaba, 10 de Agosto de 1923.—El Regidor-Interventor, *Raimundo Alzuet*.—El Secretario-Contador, *Florencio Almarcegui*.—V.º B.º: El Alcalde, *Silverio Salvo*.

Depositaría Municipal de Sádaba

AÑO 1923-24

CUENTA definitiva que rinde el Depositario de fondos municipales, correspondiente al ejercicio del presupuesto de 1923-24 (quince meses), en cumplimiento del Estatuto municipal y demás disposiciones vigentes, de las cantidades recaudadas en el periodo comprendido desde 1.º de Abril de 1923 a 30 de Junio de 1924, y de las satisfechas durante el mismo, a saber:

Cuenta de Caja		Pesetas
CARGO: Por los ingresos realizados durante los quince meses que comprende el ejercicio.....		96.236'71
DATA: Pagos verificados en igual periodo.....		76.513'48
<i>Existencia en 30 de Junio de 1924.....</i>		9.723'23
Cuenta por Capítulos del Presupuesto		Operaciones realizadas en todo el ejercicio
INGRESOS		Pesetas
Propios.....		224'37
Montes.....		4.860'50
Impuestos.....		11.227'73
Beneficencia.....		187'50
Extraordinarios.....		9.430'79
Resultas.....		41.386'27
Recursos legales para cubrir el déficit.....		28.919'55
<i>Total de ingresos.....</i>		96.236'71
GASTOS		
Gastos del Ayuntamiento.....		10.041'29
Policia de seguridad.....		3.487'91
Policia urbana y rural.....		6.084'07
Instrucción pública.....		766'79
Beneficencia.....		2.244'30
Obras públicas.....		10.297'50
Corrección pública.....		622'60
Montes.....		1.076'65
Cargas.....		30.401'21
Obras de nueva construcción.....		125
Imprevistos.....		2.234'36
Resultas.....		9.191'80
<i>Total de gastos.....</i>		76.513'48

La precedente cuenta definitiva del ejercicio del presupuesto de 1923-24, corresponde fielmente con las respectivas relaciones y documentos justificativos que a la misma se acompañan y con los libros de Depositaria.

Sádaba, 12 de Noviembre de 1924.—El Depositario, *Faustino Aibar*.

INTERVENCION DE FONDOS MUNICIPALES

Examinada la precedente cuenta, así como los documentos de su justificación, está en un todo conforme con los asientos de los libros que se hallan a mi cargo, correspondientes al año 1923-24 a que la misma se refiere.

Sádaba, 12 de Noviembre de 1924.—El Secretario-Interventor, *Florencio Almárcegui*.—Visto bueno: El Alcalde, *Silverio Salvo*.

Depositaría Municipal de Sádaba

AÑO 1924-25

CUENTA definitiva que rinde el Depositario de fondos municipales, correspondiente al ejercicio de 1924-25, en cumplimiento del Estatuto municipal y demás disposiciones vigentes, de las cantidades recaudadas en el periodo comprendido desde 1.º de Julio de 1924 a 30 de Junio de 1925, y de las satisfechas durante el mismo, a saber:

CUENTA DE CAJA	<i>Pesetas</i>
Cargo: Por los ingresos realizados durante los doce meses que comprende el ejercicio.....	86.898'18
Data: Pagos verificados en igual periodo.	54.044'46
<i>Existencia en 30 de Junio de 1925.....</i>	32.853'72
CUENTA POR CAPÍTULO DEL PRESUPUESTO	
INGRESOS	
	<i>Pesetas</i>
Propios.....	761'35
Montes.....	3.344'25
Impuestos.....	6.649'17
Beneficencia.....	150
Extraordinarios.....	2.881'95
Resultas.....	40.622'78
Recursos legales para cubrir el déficit.....	32.488'68
<i>Total de ingresos.....</i>	86.898'18
GASTOS	
Castos del Ayuntamiento.....	8.400'93
Policia de seguridad.....	2.097
Policia urbana y rural.....	5.402'20
Instrucción pública.....	4.380'76
Beneficencia.....	1.886'50
Obras públicas.....	2.222'90
Corrección pública.....	525'88
Montes.....	927
Cargas.....	25.568'03
Obras de nueva construcción.....	1.025
Imprevistos.....	1.101'95
Resultas.....	506'31
<i>Total de gastos.....</i>	54.044'46

La precedente cuenta definitiva del ejercicio del presupuesto de 1924-25, corresponde fielmente con las respectivas relaciones y documentos justificativos que a la misma se acompañan y con los libros de Depositaria.

Sádaba, 16 de Julio de 1925.—El Depositario, *Faustino Aibar*.

INTERVENCION DE FONDOS MUNICIPALES

Examinada la precedente cuenta, así como los documentos de su justificación, está en todo conforme con los asientos de los libros que se hallan a mi cargo, correspondientes al año 1924-25 a que la misma se refiere.

Sádaba, 16 de Julio de 1925.—El Secretario-Interventor, *Florencio Almárcegui*.—V.º B.º: El Alcalde, *Silberio Salvo*.

Depositaria Municipal de Sádaba

AÑO 1925-26

CUENTA definitiva que rinde el Depositario de fondos municipales, correspondiente al ejercicio del presupuesto de 1925-26, en cumplimiento del Estatuto municipal y demás disposiciones vigentes, de las cantidades recaudadas en el periodo comprendido desde 1.º de Julio de 1925 a 30 de Junio de 1926, y de las satisfechas durante el mismo, a saber:

CUENTA DE CAJA		<i>Pesetas</i>
Cargo: Por los ingresos realizados durante los doce meses que comprende el ejercicio.....		100.196'14
Data: Pagos verificados en igual periodo.		50.364'97
<i>Existencia en 30 de Junio de 1926.....</i>		<i>49.831'17</i>
CUENTA POR CAPÍTULOS DEL PRESUPUESTO		
INGRESOS		<i>Pesetas</i>
Rentas.....		2.208'87
Aprovechamientos de bienes comunales.....		8.707'62
Eventuales e imprevistos.....		1.272'55
Derechos y tasas.....		3.299
Cuotas, recargos, y participación en tributos nacionales.....		5.036'83
Imposición municipal.....		32.266'95
Multas.....		140
Resultas.....		47.264'32
<i>Total de ingresos.....</i>		<i>100.196'14</i>
GASTOS		
Obligaciones generales.....		22.216'62
Gastos de la representación municipal.....		485
Vigilancia y seguridad.....		2.164'75
Policia urbana y rural.....		3.146
Personal y material de oficinas.....		7.547'89
Salubridad e higiene.....		2.363'55
Beneficencia.....		3.178'85
Asistencia social.....		360
Instrucción pública.....		3.562'02
Obras públicas.....		330'05
Montes.....		1.027'90
Fomento de los intereses comunales.....		2.265
Imprevistos.....		1.260'49
Resultas.....		456'85
<i>Total de gastos.....</i>		<i>50.364'97</i>

La precedente cuenta definitiva del ejercicio del presupuesto de 1925-26, corresponde fielmente con las respectivas relaciones y documentos justificativos que a la misma se acompañan y con los libros de Depositaria.

Sádaba, 17 de Julio de 1926.—El Depositario, *Faustino Aibar*.

INTERVENCION DE FONDOS MUNICIPALES

Examinada la precedente cuenta, así como los documentos de su justificación, está en un todo conforme con los asientos de los libros que se hallan a mi cargo, correspondientes al año 1925-26 a que la misma se refiere.

Sádaba 17 de Julio de 1926.—El Secretario-Interventor, *Florencio Almárcegui*.—V.º B.º: El Alcalde, *Silberio Salvo*.

Depositaría Municipal de Sádaba

Ejercicio semestral de 1926

CUENTA definitiva que rinde el Depositario de fondos municipales, correspondiente al ejercicio semestral de 1926, en cumplimiento del Estatuto municipal y demás disposiciones vigentes, de las cantidades recaudadas en el periodo comprendido desde 1.º de Julio de 1926 a 31 de Diciembre del mismo año, y de las satisfechas durante el mismo, a saber:

CUENTA DE CAJA		Pesetas
Cargo: Por los ingresos realizados durante los seis meses que comprende el ejercicio.		89.830'78
Data: Pagos verificados en igual periodo.		24.412'61
Existencia en 31 de Diciembre de 1926.		65.418'17
CUENTA POR CAPÍTULO DEL PRESUPUESTO		Operaciones realizadas en todo el ejercicio
INGRESOS		Pesetas
Rentas.		854'08
Aprovechamiento de bienes comunales.		358
Eventuales e imprevistos.		370'93
Derechos y tasas.		442'90
Cuotas, recargos y participación en tributos nacionales.		2.963'10
Imposición municipal.		17.002'75
Multas.		260
Resultas.		67.579'02
Total de ingresos.		89.830'78
GASTOS		
Obligaciones generales.		4.805'11
Gastos de la representación municipal.		250
Vigilancia y seguridad.		1.033'52
Policía urbana y rural.		2.330'50
Gastos de recaudación.		100
Personal y material de oficinas.		3.512'85
Salubridad e higiene.		911'37
Beneficencia.		1.583'72
Asistencia social.		180
Instrucción pública.		2.617'50
Obras públicas.		392'25
Montes.		464'15
Fomento de los intereses comunales.		2.625
Imprevistos.		1.048
Resultas.		2.558'64
Total de gastos.		24.412'61

La precedente cuenta definitiva del ejercicio del presupuesto semestral de 1926, corresponde fielmente con las respectivas relaciones y documentos justificativos que a la misma se acompañan y con los libros de Depositaria.

Sádaba, 20 de Enero de 1927.—El Depositario, *Faustino Aibar*.

INTERVENCION DE FONDOS MUNICIPALES

Examinada la precedente cuenta, así como los documentos de su justificación, está en un todo conforme con los asientos de los libros que se hallan a mi cargo, correspondientes al presupuesto semestral de 1926 a que la misma se refiere.

Sádaba, 20 de Enero de 1927.—El Secretario-Interventor, *Florencio Almárcegui*.—V.º B.º: El Alcalde, *José Bello*.

Depositaría Municipal de Sádaba

AÑO 1927

CUENTA definitiva que rinde el Depositario de fondos municipales, correspondiente al ejercicio de 1927, en cumplimiento del Estatuto municipal y demás disposiciones vigentes, de las cantidades recaudadas en el periodo comprendido desde 1.º de Enero a 31 de Diciembre de 1927, y de las satisfechas durante el mismo, a saber:

CUENTA DE CAJA		Pesetas
Cargo: Por los ingresos realizados durante los doce meses que comprende el ejercicio.....		243.281'52
Data: Pagos verificados en igual periodo.		119.697'56
<i>Existencia en 31 de Diciembre de 1927.....</i>		123.583'96
CUENTA POR CAPÍTULOS DEL PRESUPUESTO		Operaciones realizadas en todo el ejercicio
INGRESOS		Pesetas
Rentas.....		82.890'69
Aprovechamiento de bienes comunales.....		15.75'75
Eventuales e imprevistos.....		16.039'06
Derechos y tasas.....		2.892'05
Cuotas, recargos y participación en tributos nacionales.....		4.640'78
Imposición municipal.....		48.119'65
Multas.....		431
Resultas.....		73.092'54
<i>Total de ingresos.....</i>		243.281'52
GASTOS		
Obligaciones generales.....		23.645'61
Gastos de la representación municipal.....		455'35
Vigilancia y seguridad.....		2.505'95
Policia urbana y rural.....		5.902'25
Gastos de recaudación.....		375
Personal y material de oficinas.....		8.124'19
Salubridad e higiene.....		3.033'52
Beneficencia.....		3.201'70
Asistencia social.....		360
Instrucción pública.....		3.828'75
Obras públicas.....		60.314'09
Montes.....		988'60
Fomento de los intereses comunales.....		2.724
Imprevistos.....		1.253'77
Resultas.....		2.984'78
<i>Total de gastos.....</i>		119.697'56

La precedente cuenta definitiva del ejercicio del presupuesto de 1927, corresponde fielmente con las respectivas relaciones y documentos justificativos que a la misma se acompañan y con los libros de Depositaria.

Sádaba, 20 de Enero de 1928.—El Depositario, *Faustino Aibar*.

INTERVENCION DE FONDOS MUNICIPALES

Examinada la precedente cuenta, así como los documentos de su justificación, está en un todo conforme con los asientos de los libros que se hallan a mi cargo, correspondientes al año 1927 a que la misma se refiere.

Sádaba, 20 de Enero de 1928.—El Secretario-Interventor, *Florencio Almárcegui*.—V.º B.º: El Alcalde, *José Bello*.

AYUNTAMIENTO DE SÁDABA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Población de derecho: 2.638 habitantes

—♦♦—

MEMORIA

PRESENTADA POR EL SECRE-
TARIO DE ESTE AYUNTA-
MIENTO, EN CUMPLIMIENTO
DE LA OBLIGACIÓN QUE LE
IMPONE EL ARTÍCULO 6.º DEL
REGLAMENTO DE EMPLEA-
DOS MUNICIPALES APROBADO
POR REAL DECRETO DE 23 DE
AGOSTO DE 1924, DANDO A
CONOCER LA GESTIÓN MUNI-
CIPAL REALIZADA DURANTE
EL AÑO 1927



AYUNTAMIENTO DE SADABA

Provincia de Zaragoza

Habitantes de derecho: 2.638

AL AYUNTAMIENTO:

El Secretario que suscribe, en cumplimiento de la obligación que le impone el artículo 6.º del Reglamento de Empleados municipales aprobado por Real decreto de 23 de Agosto de 1924, tiene el honor de someter al conocimiento y aprobación de dicha Corporación la siguiente

MEMORIA

I.—Acuerdos municipales tomados durante el año 1927

Durante el expresado período, este Ayuntamiento celebró las tres reuniones cuatrimestrales ordinarias que previene el artículo 125 del Estatuto municipal, y once sesiones extraordinarias. La Comisión permanente celebró las sesiones semanales que impone el artículo 137 del Estatuto.

Los acuerdos principales adoptados en dichas sesiones, son: Adjudicación definitiva de la subasta de las obras para construcción de un grupo escolar de tres grados para niños y tres para niñas, conforme al proyecto formado por el Arquitecto provincial D. Teodoro Ríos.

Construcción de 340 metros cuadrados de adoquinado en el patio del abrevadero público, para saneamiento del mismo.

Encomendar a «Técnica de Construcción», S. A., domiciliada en Barcelona, la redacción de proyectos para abastecimiento de aguas, alcantarillado y construcción de un nuevo Matadero, por ser necesario dotar a la población de dichos servicios para la salud pública.

Levantar el plano de la villa como base para hacer el proyecto de alcantarilla y traída de aguas.

Solicitar se persone en esta villa el geólogo hidrólogo D. Alberto Carsí, con el fin de que realice estudios para la captación de aguas subterráneas que se consideren precisas para el abastecimiento de la población, por no reunir buenas condiciones las de la única fuente existente.

Creación de una Banda municipal de Música para fomentar la cultura artística de la villa.

Suscripción a la Enciclopedia Universal Ilustrada ESPASA, como base para la creación de la Biblioteca popular.

Aprobación provisional de las cuentas municipales del 2.º semestre de 1926 en la reunión cuatrimestral ordinaria celebrada el 15 de Diciembre.

Los restantes acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Comisión permanente, se refieren a la aprobación de cuentas y presupuestos con sus ordenanzas y tarifas, exacción de arbitrios, trámite de expedientes, Quintas y otros.

II.—Presupuestos

La ley económica de este Ayuntamiento para el año 1927, oportunamente formulada, y sancionada por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, tiene las consignaciones globales siguientes, que comprenden el presupuesto ordinario, suplementos de crédito y las resultas de la liquidación del anterior ejercicio económico:

PRESUPUESTO DEFINITIVO.—Ingresos, 239.536'70 pesetas.—Gastos, pesetas 223.624'04.—Sobrante o superávit, 15.912'66 pesetas.

Este Ayuntamiento utiliza los siguientes arbitrios o recursos en el presupuesto:

Rentas: el alquiler de la casa Correos, propiedad del Municipio.—**Valores:** intereses de inscripciones de Propios, figurando también en el presupuesto de 1927 un préstamo de 80.000 pesetas concedido por la Caja de Previsión social de Aragón para la construcción de Escuelas, y los intereses que produzcan en una entidad bancaria los fondos municipales que se consignen en cuenta corriente.—**Leñas y pastos:** el producto de pastos y leñas del monte Bardena Baja.—**Enajenación de bienes:** cesión de terrenos sobrantes de la vía pública y cesión de terreno en el Cementerio.—**Reintegros:** la cuota del Ayuntamiento de Layana como anejo al partido médico, por suministros al Ejército, e ingresos no previstos.—**Donativos:** el que hizo una Comisión de propietarios en 1927.—**Derechos y tasas.**—**Por prestación de servicios:** pesas y medidas, sacrificio de reses en el Matadero, y sello municipal sobre certificaciones.—**Por aprovechamientos especiales:** ocupación de puestos públicos por industrias ambulantes.—**Participación y recargos sobre las contribuciones:** sobrante de las 16 centésimas de recargo en la contribución territorial; recargo del 22 por 100 en la contribución industrial; participación del 20 por 100 en las cuotas del Tesoro por contribución urbana e industrial; impuesto

sobre Casinos y Círculos de recreo, y participación en cédulas personales con arreglo al núm. 2 del art. 50 de la Instrucción de 4 de Noviembre de 1925.—**Arbitrios:** sobre carnes, y repartimiento general de utilidades, según los artículos 461 y siguientes del Estatuto.—**Multas:** producto del papel de multas municipales.

Con tales ingresos, el Ayuntamiento atiende a las cargas y obligaciones siguientes:

PERSONAL.—Tiene un Secretario-Interventor, un Alguacil que a la vez ejerce de auxiliar de Secretaría, Depositario, Agente representante en la capital, dos Alguaciles, un Guarda de montes, un Encargado de la conservación de caminos, un Encargado del Cementerio, otro de la limpieza del Matadero, otro Encargado del reloj público, un Médico titular Inspector de Sanidad, un Farmacéutico titular, un Practicante, un Veterinario Inspector de Carnes e Inspector de Higiene y Sanidad pecuarias, Organista de la Parroquia y Director de la Banda municipal, un Albañil encargado de alineaciones, un Recaudador del repartimiento general y cédulas personales, y subvención por celebración de misas de once, sermón del voto a San José y representantes del Apostolado.

GASTOS GENERALES.—Amortización anual e intereses del empréstito local emitido en 1920 para la construcción de Casa Cuartel, Correos y Telégrafos; plazo anual de amortización e intereses del préstamo de 80.000 pesetas concedido en 1926 por la Caja de Previsión social de Aragón para la construcción de Escuelas; pago de la mitad de los créditos resultantes a favor del Estado en virtud de liquidación llevada a efecto; gastos por litigios que tenga el Municipio; aportación municipal forzosa para la Diputación provincial; contribuciones e impuestos; suscripciones, anuncios y encuadernaciones; indemnizaciones; Quintas; elecciones; socorros a presos y detenidos en el Depósito municipal; cuota a los fondos del partido para atenciones de la Administración de Justicia y Delegación gubernativa; suministros al Ejército; alojamientos; representación del Ayuntamiento; equipo y vestuario de la Guardia municipal; seguro de incendios; alumbrado público; reparaciones y artefactos del Matadero; premios por muerte de animales dañinos; limpieza de dependencias; premio a recaudadores de arbitrios; material de escritorio y obras legislativas; mobiliario y calefacción de Oficinas; reparaciones en fuentes y cañerías; reparaciones del Cementerio y construcción de nichos; cuota del 1 p. 100 del presupuesto para el Instituto provincial de Higiene; 5 p. 100 del presupuesto para atenciones sanitarias, según el artículo 200 del Estatuto municipal; medicamentos y vacuna para las familias de Beneficencia; socorros a transeúntes y emigrados pobres; seguro obligatorio de vejez del personal asalariado del Ayuntamiento; subvención al Montepío de funcionarios de Administración local de Aragón; material escolar para niños pobres que asistan a las Escuelas; alquiler de casa de dos Maestros y dos Maestras; premios para los niños de las Escuelas; Fiesta del Libro; sostenimiento de la Banda de Música; construcción de un edificio de nueva planta con destino a Escuelas graduadas de niños y niñas, y gastos técnicos, administrativos y de inspección que exija el proyecto; obras de entretenimiento de edificios municipales; sostenimiento del plano de urbanización del paseo Estación, y expropiaciones; reconstrucción de rondas, caminos, calles, aceras, y

obras de todas clases y reparación de herramientas; Fiesta del Arbol; 10 p. 100 de aprovechamientos vecinales; funciones y festejos; gastos imprevistos.

Tanto en los ingresos como en los gastos se ha seguido el orden y epígrafes establecidos en el modelo oficial que acompaña al Reglamento de Hacienda municipal de 23 de Agosto de 1924.

III.— Liquidación y cuentas

La liquidación y cuenta general del año 1927 se aprobó por la Comisión permanente en sesión de 31 de Marzo de 1928, cursándose copia de dicha liquidación al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda.

De la citada liquidación y cuentas, resulta que el cargo asciende a 243.281'52 pesetas, y la data a 119.697'56 pesetas, con una existencia en Caja en 31 de Diciembre de 1927 de pesetas 123.583'96, más 13.415'50 en depósitos.

La relación de deudores al Municipio importa en dicha fecha 11.839'55 pesetas, y la de acreedores 83.968'45 pesetas, apareciendo una diferencia en contra del Ayuntamiento de 72.128'90 pesetas, que deducida de la existencia en Caja, da un superávit de 51.455'06 pesetas en fin del ejercicio.

Las cuentas municipales del anterior ejercicio semestral de 1926 fueron aprobadas provisionalmente por el Ayuntamiento Pleno en la reunión cuatrimestral ordinaria celebrada el 15 de Diciembre, sin que contra las mismas se presentase reclamación alguna.

Para el más completo y exacto conocimiento de la administración municipal, se acompaña a la presente una copia de la cuenta definitiva o liquidación del presupuesto de 1927, por capítulos, con los estados de observaciones acerca de los aumentos y anulaciones verificados en ingresos y las economías en gastos, así como acta de arqueo y relaciones detalladas de deudores y acreedores que resultan del presupuesto liquidado para su incorporación al presupuesto de 1928, según previene el artículo 304 del Estatuto y 14 del Reglamento de Hacienda municipal.

IV.— Bienes municipales

Se acompaña un inventario general de los bienes muebles e inmuebles que constituyen el patrimonio municipal.

V.— Expedientes y otros trabajos

Los trabajos realizados por las Oficinas municipales durante el año, han sido: la expedición de 51 certificaciones catastrales y de otros asuntos, con un ingreso

municipal de 491 pesetas; la confección de los repartimientos de la contribución territorial por rústica y pecuaria, edificios y solares, matrícula industrial; padrón de cédulas personales, llenando los empleados las hojas declaratorias; id. de automóviles; id. de prestación personal; operaciones de Reclutamiento; repartimiento general de utilidades; rectificación del padrón de habitantes; contabilidad municipal; administración del Matadero; apéndice al amillaramiento; recuento de ganadería; los distintos servicios de estadísticas, y los trabajos a que da lugar el funcionamiento de las Juntas Pericial, de Sanidad, Beneficencia, de 1.^a Enseñanza y otras.

EXPEDIENTES DESPACHADOS.—El de formación de las listas de electores con derecho a voto en la elección de Compromisarios; 49 expedientes de multas municipales; 1 de subasta de las obras para Escuelas graduadas; 1 de subasta para el arriendo del arbitrio de Pesas y Medidas; 1 de subasta para la contrata de alumbrado eléctrico público; 4 sobre constitución de las Juntas locales de Protección a la infancia, Informaciones agrícolas, Beneficencia y Delegación local del Consejo de Trabajo; 1 sobre contratación del seguro contra incendios de las dependencias municipales; 1 de nombramiento de Alguacil Voz pública; 1 sobre organización de la Junta de festejos de Septiembre; 1 desestimando reclamación interpuesta en sesión pública por D. José Echegoyen; 1 sobre habilitación de suplemento de crédito para reforzar algunas consignaciones del presupuesto vigente; 1 formalizando en contabilidad municipal las operaciones realizadas por el Agente representante del Ayuntamiento en la capital; 1 sobre examen y censura de las cuentas municipales del 2.^o semestre de 1926.

VI.—Consideraciones generales acerca de la gestión municipal

Los antecedentes expuestos reflejan fielmente la gestión municipal de este Ayuntamiento en el año 1927, y aunque con ello basta para dejar cumplido el precepto reglamentario de redacción de esta Memoria, el Secretario que suscribe se permite manifestar que, en su concepto, la administración municipal se desenvuelve normalmente por sus cauces legales, con tendencia a la perfección de todo su funcionamiento, tendencia ya iniciada hace años, que no es de temer se interrumpa, toda vez que, al amparo del Estatuto municipal y sus Reglamentos, puestos en vigor con plausible acierto por el Directorio militar, pueden los Ayuntamientos llevar a cabo con feliz éxito todas sus iniciativas.

Muchos son los planes y proyectos de la Corporación; pero como éstos han de supeditarse al estado financiero de su Hacienda, de momento no es posible abordarlos todos, pero en cuanto el Estado abone la subvención de 60.000 pesetas que en principio tiene concedida a este Ayuntamiento para el edificio-Escuelas en construcción, será una ayuda para fortalecer el crédito municipal, al objeto de ir,

en conjunto, a la realización de aquellas obras que la capacidad económica permita, por medio de un empréstito a amortizar en largo plazo.

Con lo expuesto da el infrascrito por terminada su labor, confiando en que la Corporación municipal prestará su aprobación a este modesto trabajo y se dignará acordar que se remitan dos ejemplares de la presente Memoria al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia para su curso al Ministerio de la Gobernación y a la Diputación provincial.

Sádaba, 25 de Abril de 1928.

El Secretario,

Florencio Almárcegui

Don Florencio Almárcegui Barcos, Secretario del Ayuntamiento de la villa de Sádaba.

Certifico: *Que en la reunión cuatrimestral ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno de esta villa el día veintiocho de Abril último, aparece el acuerdo que copiado literalmente dice así:*

«MEMORIA presentada por el Secretario de este Ayuntamiento en cumplimiento de la obligación que le impone el artículo 6.º del Reglamento de Empleados municipales aprobado por Real decreto de 23 de Agosto de 1924, dando a conocer la gestión municipal realizada durante el año 1927.—Previa su lectura, la Corporación acuerda por unanimidad prestarle su aprobación, y que, con las copias del inventario de bienes y liquidación documentada del presupuesto que en ella se citan, se remita duplicado ejemplar al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia para su curso al Ministerio de la Gobernación y a la Diputación provincial, según previene dicha disposición; y que dicha Memoria se imprima para su publicación.»

Es copia exacta del original a que me remito. Y para que conste, expido la presente, visada por el Sr. Alcalde, en la villa de Sádaba, a dos de Mayo de mil novecientos veintiocho.—
FLORENCIO ALMÁRCEGUI.—V.º B.º: *El Alcalde, JOSÉ BELLO.*
